GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA NOMBRE DE LA ASIGNATURA: DERECHO PENAL II

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	Derecho Penal II	2	1°	8	Troncal
PROFESOR(ES)	·	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
			Despachos nº 1	Penal, 3ª planta, Fa .65. nico: suarezl@ugr.es	
•		HORARIO DE TUTORÍAS			
			Martes de 12 a Viernes de 12 a		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Derecho					
PRERREQUIS	ITOS Y/O RECOMENDA	ACIONES (si 1	procede)		
TT 1 1	1	11110 1	D 1 7		. 14: 1

Haber superado la asignatura Derecho Penal I del Grado en Derecho. Tener conocimientos básicos de Derecho Penal Parte General.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)



Las consecuencias jurídicas del delito: Penas, medidas de seguridad.

El homicidio y sus formas. Las lesiones. Delitos contra la libertad.

Torturas y otros atentados contra la integridad moral.

Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.

La omisión del deber de socorro.

Delitos contra la intimidad y el derecho a la propia imagen.

Delitos contra el honor.

Delitos contra las relaciones familiares.

Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

Otros delitos: De los delitos contra los derechos de los

extranjeros, de los delitos contra el patrimonio histórico, de los delitos contra la seguridad colectiva, de los delitos de falsedades, delitos contra la Administración Pública y de Justicia, de los delitos contra la Constitución, de los delitos contra el orden público, de los delitos contra la comunidad internacional.

Faltas y legislación penal especial.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES.

- Manejo de la información jurídica.
- Habilidad para trabajar individualmente o en grupo.
- Capacidad para abordar las cuestiones jurídicas con una perspectiva crítica.
- Habilidad y técnicas de debate.
- Habilidad para trabajar con un esquema multidisciplinar.
- Desarrollo de las técnicas propias de la argumentación jurídica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Cognitivas (Saber):
- -Conocer y comprender los conceptos básicos de la asignatura y las relaciones existentes entre ellos.
- -Aprender las cuestiones fundamentales de las diversas infracciones penales.
- -Desarrollar una visión global de la estructura básica de la teoría jurídica del delito y de su aplicación a los delitos y faltas.



- -Aprender las nociones fundamentales de la teoría de las consecuencias jurídicas del delito con especial atención en la distinción pena/medida de seguridad.
- -Desarrollar la capacidad de interpretación de las normas penales y de la resolución de casos prácticos en Derecho Penal.
- -Identificar teorías jurídicas.

• Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):

- -Manejo con agilidad de los textos legales. Especialmente el Código Penal y las Leyes penales especiales.
- -Empleo con rapidez de la jurisprudencia emanada del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo y de las Audiencias Provinciales.
- -Resolución de casos prácticos, proyectando en los mismos los conocimientos adquiridos y muy especialmente los de la teoría jurídica del delito.
- -Interpretación y valoración de las normas penales.
- -Vinculación del Derecho Penal vigente con los conocimientos procedentes de otras ciencias como la Criminología.
- -Construcción de propuestas de legeferenda y lege lata.
- -Comparación de hipótesis jurídicas valorativamente similares.

• Actitudinales (Ser):

- -Desarrollo y comprensión de la incidencia en el Ordenamiento penal de los principios limitadores del Derecho Penal en un Estado social y democrático de Derecho.
- Mejora de la capacidad valorativa y crítica.
- Desarrollo de la capacidad de elegir la fuente jurídica más relevante.
- Fomento de la capacidad investigadora y de una visión interdisciplinar de las cuestiones jurídicas vinculadas a los casos.
- -Colaboración, ayuda y toma de decisiones conjuntas.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)



Con el desarrollo del curso se pretende fundamentalmente, entre otros:

- -Conocer las infracciones penales.
- -Comprender los principales elementos de las normas penales.
- -Dominar y proyectar adecuadamente los principios limitadores del Derecho Penal en un Estado social y democrático de Derecho aplicándolos a los delitos y faltas.
- -Conocer la estructura y los contenidos del Texto punitivo vigente y de las Leyes penales especiales.
- -Profundizar en el método de la Ciencia del Derecho Penal y poder desarrollar sus objetivos.
- -Comprender el concepto de delito y su incidencia en la determinación de la relevancia penal de una conducta.
- -Percibir y comprender los elementos principales de la teoría jurídica del delito y su incidencia en la aplicación a un caso concreto.
- -Comprender y explicar el papel de la punibilidad.
- -Comprender el papel de la responsabilidad civil derivada del delito.
- -Describir cómo influyen los conocimientos de Parte General en el análisis de las figuras de Parte Especial.
- -Identificar la relevancia penal de las conductas humanas y resolver casos prácticos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- **Tema 1**. I. Teoría de las consecuencias jurídicas del delito. II. El concurso de delitos. III. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal. IV. Clases de penas. Introducción. Clases de penas:Clasificación legal. Penas privativas de libertad. Penas privativas de derechos. Pena de multa.
- **Tema 2**. I La determinación de la pena. Introducción. II. Determinación legal, determinación judicial y determinación penitenciaria de la pena. III. La determinación de la pena en el Código Penal vigente.

Tema 3. Del homicidio y sus formas.

I. Consideraciones generales sobre el Título primero. II. Bien jurídico protegido. III. El homicidio.



IV. El asesinato. V. Inducción y cooperación al suicidio. VI. El tratamiento penal de la eutanasia.

Tema 4. El aborto. Lesiones al feto.

I. Consideraciones generales. II. La polémica en torno a la punición del aborto. III El delito de aborto. IV. Lesiones al feto.

Tema 5. Las lesiones y el tráfico ilícito de órganos humanos.

I. Elementos comunes a las distintas modalidades delictivas. II. Análisis de los distintos tipos de lesiones.

III. Obtención, tráfico y trasplante ilícito de órganos humanos.

Tema 6. Delitos relativos a la manipulación genética.

I. Introducción. II. Modalidades comisivas.

Tema 7. Delitos contra la libertad.

I. Introducción. II. Detención ilegal. III. Secuestro. IV. Detención ilegal y secuestro cometidos por funcionario. V Amenazas. VI. Coacciones.

Tema 8. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral.

I. Introducción. II. Bien jurídico. III. El delito común contra la integridad moral. IV. El acoso laboral. V. El acoso inmobiliario. VI. El delito de violencia doméstica. VII. Los delitos de tortura. VIII. El delito especial contra la integridad moral. IX. Modalidad omisiva común a todos los tipos.

Tema 9. Trata de seres humanos.

I. Aspectos introductorios. II. El Título VII bis del libro segundo del Código Penal.

Tema 10. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

I. Consideraciones generales en torno al Título VIII, Libro segundo, del Código Penal. II. Delitos de agresiones sexuales. III. Delitos de abusos sexuales. IV. Delitos de agresiones y abusos sexuales a menores



de 13 años. V. El delito de acoso sexual. VI. Los delitos de exhibicionismo y provocación sexual. VII. Delitos relativos a la prostitución y la corrupción de menores. VIII. Disposiciones comunes a los capítulos anteriores.

Tema 11. De la omisión del deber de socorro.

I. Introducción. II. El delito de omisión del deber de socorro. III. La omisión del deber de socorro profesional.

Tema 12. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.

I. Cuestiones preliminares. II. Descubrimiento y revelación de secretos. III. Allanamiento de morada.

Tema 13. Delitos contra el honor.

I. Consideraciones generales al Título XI, Libro segundo, del Código Penal. II. Bien jurídico. III. Límites a la protección jurídica del derecho al honor: ejercicio de las libertades públicas de expresión e información. IV. La calumnia. V. La injuria. VI. Disposiciones generales al Título XI.

Tema 14. Delitos contra las relaciones familiares.

I. Consideraciones generales sobre el Título XII. II. Matrimonios ilegales. III. Delitos contra la familia relacionados con la alteración de la paternidad, estado o condición del menor. IV. Delitos contra los derechos y deberes familiares. V. Quebrantamiento de los deberes de custodia e inducción de menores al abandono de domicilio. VI. Sustracción de menores. VII. Abandono de familia. VIII. Impago de prestaciones económicas acordadas judicialmente. IX. Abandono de menores e incapaces. X. Utilización de menores para la mendicidad.

Tema 15. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico.

I. La distinción entre los delitos patrimoniales y los socioeconómicos. II. Consideraciones generales sobre los delitos contra el patrimonio. Concepto de patrimonio. III. Consideraciones generales sobre los delitos socioeconómicos. IV. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social. V. Delitos contra



los derechos de los trabajadores y contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.

Tema 16. Delitos contra la seguridad colectiva, el medio ambiente y el patrimonio histórico.

I. Cuestiones introductorias. II. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y el medio ambiente. III. Delitos contra la seguridad colectiva.

Tema 17. Falsedades.

I. Introducción. II. Falsificación de moneda y efectos timbrados. III. Falsedades documentales. IV. Falsedades personales.

Tema 18. Delitos contra la Administración Pública y contra la Administración de Justicia.

I. Delitos contra la Administración Pública. II. Delitos contra la Administración de Justicia.

Tema 19. Delitos contra la Constitución.

I. Determinaciones previas. II. Rebelión. III. Delitos contra la Corona. IV. Delitos contra las Instituciones del Estado y la división de poderes. V. Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas. VI. Delitos contra la libertad de conciencia, los sentimientos religiosos y el respeto a los difuntos. VII. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales. VIII. De los ultrajes a España.

Tema 20. Delitos contra el orden público.

I. Determinaciones previas. II. Sedición. III. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. IV. Desórdenes públicos. V. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. VI. De las organizaciones y grupos criminales. VII. De las organizaciones y grupos terroristas. Delitos de terrorismo.

Tema 21. Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado, y relativos a la Defensa Nacional.



I. Determinaciones previas. II. Delitos de traición. III. Delitos que comprometen la paz o la independencia del Estado. IV. Descubrimiento y revelación de secretos e informaciones relativas a la Defensa Nacional.

Tema 22. Delitos contra la Comunidad Internacional.

I. Determinaciones previas. II. Delitos contra el derecho de gentes. III. Delitos de genocidio. IV. De los delitos de lesa humanidad. V. Delitos contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado. VI. Disposiciones comunes. VII. Delito de piratería.

Tema 23. Las faltas.

I. Determinaciones previas. II. Faltas contra las personas. III. Faltas contra el patrimonio. IV. Faltas contra los intereses generales. V. Faltas contra el orden público. VI. Disposiciones comunes a las faltas.

Tema 24. Legislación penal especial.

I. Aspectos preliminares. II. Contrabando. III. Derecho Penal militar. IV. Delitos electorales. V. Navegación aérea. VI. Otras leyes penales especiales.

TEMARIO PRÁCTICO:

- 1. Realización de casos prácticos y discusión en clase.
- 2. Visitas a Tribunales. Asistencia a juicios.
- 3. Realización de seminarios y jornadas relacionadas con la materia.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Para la preparación del programa de este curso de Parte Especial es imprescindible disponer de un Código Penal actualizado y también puede utilizarse cualquier libro que responda al temario señalado. Se concretan los siguientes:



Álvarez García, F.J./ Manjón-Cabeza Olmeda, A.: Derecho Penal Español. Parte Especial (I), Valencia 2009, (II) Valencia, 2011.

Calderón Cerezo, A./ Choclan Montalvo, J.A.: *Derecho Penal. Parte Especial*, 2ª edic. Barcelona 2001.

Cobo del Rosal, M. (Coordinador): *Derecho Penal Español. Parte Especial*, 2ª ed., edit. Dykinson, Madrid, 2005.

Cobo del Rosal, M. (Director): *Comentarios al Código Penal*, T. I-XI, (edit.Edersa, Cesej, Dykinson) Madrid 2000-2011.

Cobo del Rosal, M./ Morillas Cueva, L. (Directores): *Comentarios al Código Penal*, Tomo XII, editDykinson, Madrid, 2011.

Córdoba Rosa, J./ García Arán, M.: Comentarios al Código Penal. Parte Especial, Madrid, 2004.

EscrihuelaChumilla, F. J.: Todo penal, edit. La Ley, Madrid, 2011.

Gómez Tomillo, M. (Director): Comentarios al Código Penal, edit. Lex Nova, Valladolid, 2011.

Morillas Cueva, L. (Coordinador): Sistema de Derecho Penal español. Parte Especial, edit. Dykinson, Madrid, 2011.

Muñoz Conde, F.: Derecho Penal. Parte Especial, edit. Tirant lo Blanch, 18ª edic., Valencia, 2010.

Quintero Olivares, G.: Comentarios al Código Penal español, edit. Aranzadi, Navarra, 2011.

Silva Sánchez, J. (Director): *Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial*, edit. Atelier, 3ª edic., Barcelona, 2011.

Zugaldía Espinar, J.M./ Marín de Espinosa Ceballos, E. (Directores): *Derecho Penal. Parte Especial. Un estudio a través del sistema de casos*, T. I., Delitos contra las personas, edit. Tirant lo Blanch, 3ª edic., Valencia, 2011.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Es recomendable completar el estudio de los diversos temas del programa, con alguna monografía específica en la materia.

ENLACES RECOMENDADOS



www.suarezl.es Revistas electrónicas:

http://criminet.ugr.es/recpc/

http://criminet.ugr.es/

http://diariolaley.laley.es/content/Inicio.aspx

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología que se propone parte de combinar distintas herramientas docentes —clases presenciales, seminarios, actividades alternativas y trabajos—con el objeto de crear una metodología interactiva en la que una vez que se hayan desarrollado los conceptos fundamentales sea la participación de los estudiantes, en el análisis de las cuestiones básicas, la que les permita profundizar en la materia, en su problemática y en la incidencia de los aspectos teóricos en la resolución de los casos prácticos.

1) CLASES PRESENCIALES (teóricas y prácticas).

El método propuesto, tal y como se anticipó, parte de combinar la llamada lección magistral, complementada con el desarrollo de clases prácticas. En cualquier caso es recomendable desarrollar este tipo de docencia preferentemente con material jurisprudencial actualizado, que conduzca al alumno a una visión esencial de los problemas más contemporáneos que se sustancian en la *praxis* de nuestros Tribunales. Tanto en las clases prácticas como teóricas la implicación del alumno con sus aportaciones en la valoración de las cuestiones objeto de explicación es fundamental.

2) **SEMINARIOS**

Los seminarios son otra actividad docente de gran interés, pues permiten una mayor profundización en determinados aspectos o temas de la asignatura que, por las limitaciones de tiempo, no se pueden explicar adecuadamente en las clases teóricas y prácticas. Al tener como requisito imprescindible el ser de carácter voluntario y con una participación restringida de alumnos, se logra con ellos algo imposible en las clases teóricas: la participación activa en la preparación, exposición y discusión del tema elegido. La intervención en los seminarios debe ser voluntaria, aunque aquellos alumnos que se inscriban deben comprometerse a asistir de forma regular a las distintas sesiones y a realizar una memoria final en la que resuman los



conocimientos adquiridos.

3) ACTIVIDADES PRESENCIALES ALTERNATIVAS

Siguiendo las pautas que viene marcando el Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Granada, se promoverá el desarrollo de prácticas en los Tribunales con ocasión de la celebración de juicios de algún caso de relevancia, principalmente, en la provincia y, dentro de las posibilidades que ofrecen los planes de apoyo a la docencia práctica, en el Tribunal Supremo. Asimismo, aprovechando la celebración de distintas conferencias, cursos, jornadas o congresos, ya sea en la Universidad de Granada o bien por instituciones ajenas a ésta, la asistencia y comentario de los mismos integrará también una actividad a fomentar, así como la visita a centros penitenciarios e instituciones relevantes en la materia.

4) TRABAJOS MONOGRÁFICOS TUTORIZADOS

De forma paralela al desarrollo del curso, se propondrá el estudio monográfico por parte de los alumnos, ya sea individualmente o en pequeños grupos de no más de cuatro, de algunas figuras delictivas. Tales trabajos serán objeto de seguimiento regular por parte del profesor, suministrando bibliografía básica a utilizar, material jurisprudencial y metodología en su elaboración. Una selección de los mejores trabajos desarrollados podrá, eventualmente, ser expuesta y discutida en clase.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)	Temas	Actividades no presenciales
cuatrimestr		del	(NOTA: Modificar según la metodología
e		temari	docente propuesta para la asignatura)



	0	Sesione s teóricas (horas)	Sesione s práctica s (horas)	Exposicion es y seminarios (horas)	Tutorías colectiva s (horas)	Exámene s (horas)	Etc.	Tutorías individuale s (horas)	Estudio y trabajo individua I del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc
Semana 1		4	1	Variable				6			
Semana 2		4	2	Variable				6			
Semana 3		4	1	Variable				6			
Semana 4		4	2	Variable				6			
Semana 5		4	1	Variable				6			
Semana 6		4	2	Variable				6			
Semana 7		4	1	Variable				6			
Semana 8		4	2	Variable				6			
Semana 9		4	2	Variable				6			
Semana 10 a 15		4	1	Variable				6			
Total horas		60	20	Variable				90			

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Examen teórico: Los alumnos podrán optar entre examen escrito u oral ante Tribunal. Ambos constarán de varias preguntas cortas muy concretas sobre aspectos esenciales y de una pregunta de desarrollo. La duración del escrito será de 90 minutos. Para aprobar el examen escrito es imprescindible haber obtenido la calificación mínima de 5 que corresponde al 70% de la nota.
- Examen práctico: Junto con el examen teórico los alumnos deberán resolver un caso práctico, para lo que se podrá utilizar la legislación aplicable al mismo, fundamentalmente Código Penal y Leyes penales especiales. Su duración es variable en atención a la complejidad del mismo. No obstante estará comprendido entre 40 minutos y 1 hora. Su incidencia en la nota final será del 15%.



•	En la evaluación también se tendrán en cuenta la participación en seminarios, asistencia a clase,
	implicación en actividades presenciales alternativas así como la participación de los estudiantes.
	Su incidencia en la nota final será del 15%

INFORMACIÓN	ADICIONAL
-------------	------------------

